



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión a la Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de julio de 2014, acuerda:

“Levantar con efectos de las 09:00 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada el 15 de septiembre de 2014, de la negociación de JAZZTEL, PLC. en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En MEFF Sociedad Rectora del Mercado Secundario Oficial de Futuros y Opciones, S.A.U. de los contratos sobre las citadas acciones.

como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Madrid, 16 de septiembre de 2014

El Director General

La Presidenta

Ángel Benito Benito

María Elvira Rodríguez Herrer